

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

37364 UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A., EFC

Convocatoria Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 14 diciembre de 2009, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 1 de febrero de 2010, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la entidad, calle Arquitecto Reguera, 3, de Oviedo.

Orden del día

Primero.- Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción de Financiera Oviedo, S.A., EFC, por parte de Unión Financiera Asturiana, S.A., EFC, con aprobación del Balance de Fusión.

Segundo.- Ampliación de capital y modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales de Unión Financiera Asturiana, S.A., EFC.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad como consecuencia de la fusión.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Todo ello de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión presentado por los Administradores que comprende, entre otros, los siguientes puntos:

Identificación de las sociedades.

Tipo de canje de las acciones.

Procedimiento de canje.

Aportaciones de industria o prestaciones accesorias.

Derechos o títulos especiales.

Ventajas de expertos y administradores.

Participación en ganancias.

Fecha de unión contable.

Modificación de estatutos de la sociedad absorbente.

Administración de la sociedad y auditores de cuentas.

Información sobre la valoración de activos y pasivos.

Fechas de las cuentas.

Consecuencias de la fusión sobre el empleo.

Los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuitos, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos:

Proyecto Común de Fusión.

Informes de expertos y administradores.

Cuentas anuales e informes de gestión de los tres últimos ejercicios auditados de las sociedades participantes.

Balances de fusión con los informes de verificación de los auditores.

Estatutos de las sociedades participantes.

Proyecto de escritura de constitución de la sociedad resultante de la absorción y pactos relevantes que constarán en documento público.

Identidad de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos, e identidad de los propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

Modificaciones importantes desde la redacción del Proyecto de Fusión.

Los acreedores de las sociedades participantes cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de publicación del Proyecto de Fusión, tendrán el derecho de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de la Junta General mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social.

Oviedo, 23 de diciembre de 2009.- Alfredo Prieto Valiente, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090095224-1